



## “ El Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD , 2015-2016”

Elaborado por:  
M. en E. Reyes Tépac M.  
Investigador Parlamentario

Martha Amador Quintero  
Analista

Diciembre, 2015

# **“El Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD, 2015-2016”**

## **Índice General**

<b>Introducción.</b>	<b>3</b>
<b>Presentación.</b>	<b>4</b>
<b>Resumen Ejecutivo.</b>	<b>11</b>
<b>1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital.</b>	<b>15</b>
<b>2. Presupuesto por Programas Presupuestarios</b>	<b>22</b>
<b>3. Presupuesto por Unidades Responsables</b>	<b>29</b>
<b>4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad</b>	<b>35</b>
<b>5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas</b>	<b>37</b>
<b>6. Anexos Identificado para Salud en el Decreto Aprobatorio del PEF</b>	<b>43</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>52</b>
<b>Bibliografía.</b>	<b>54</b>

## Introducción

El 7 de septiembre del año 2015, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Este análisis tiene como objetivo exponer la propuesta de gasto público federal para la FUNCIÓN SALUD contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015 aprobado por la Cámara de Diputados, así como, los proyectos elaborados por el Ejecutivo Federal para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

El propósito de este análisis es coadyuvar con los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene información presupuestaria para que su lectura sea ágil y sencilla. El gasto se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital; y
- Por unidades responsables y por programas presupuestarios.

Este análisis se complementa con otro realizado por esta Subdirección, titulado: *El Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL*. Disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-25-15.pdf>

## Presentación

El Sistema Nacional de Salud Pública está conformado por dos vertientes que atienden a poblaciones con características muy particulares: en el Sistema de Seguridad Social en Salud, se presta este servicio a la población que labora en la economía formal (sector público, privado y social), actualmente se denomina “población derechohabiente”, se conforman con instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. Por su parte, el Sistema de Protección Social en Salud comprende un conjunto de instituciones y programas con rasgos asistencialistas, orientados hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social, conforman la denominada “población no derechohabiente” o “población abierta”; las instituciones y los programas asistencialistas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque buscan impedir que las familias de más bajo recursos caigan en gastos catastróficos.

En el México posrevolucionario, las diferentes políticas de protección social encuentran sus raíces en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. Específicamente, en el diseño de la política de salud se observa un esfuerzo institucional por fortalecer estas dos vertientes del Sistema Nacional de Salud Pública. Ordóñez Barba (2002) y Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), realizan un análisis histórico, institucional y programático, de la política pública en materia de Salud. Encontraron que la *Ley Suprema de 1917* contenía la aplicación de medidas sanitarias preventivas en los caso de epidemias, invasión de enfermedades exóticas, de alcoholismo y drogadicción.

Entre 1917 y 1933 se encuentran los primeros antecedentes de las instituciones que actualmente conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, con la creación del Consejo de Salubridad Nacional (CSN) y el Departamento de Salubridad Pública (DSP), que estaban encargadas de aplicar el conjunto de medidas sanitarias de tipo preventivas. A partir del Gobierno de Lázaro Cárdenas, se profundizaron las políticas asistencialistas para la población abierta. En 1934 se fundó la Secretaría de Asistencia Pública para procurar la atención médica y alimenticia de los niños y sectores marginados de la sociedad, y reinsertarlos a la actividad productiva. En la década de los cuarenta, se conformaron y consolidaron las actuales dependencias que conforman nuestro sistema de salud pública. En 1943, se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia, antecedente de la actual Secretaría de Salud, a través de la fusión del CSN y el DSP, tenía asignada una responsabilidad claramente focalizada, porque proporcionaban salud preventiva a la población de bajos recursos.

Paralelamente, para la prestación de los servicios de salud en los sistemas contributivos se creó en 1943 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La exclusión en la prestación de los servicios de salud para los trabajadores al servicio del Estado se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE). En 1976 se creó el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y desde 1942, en el primer contrato colectivo de trabajo firmado entre PEMEX y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se incluyen servicios médicos. Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012) afirma que la primera experiencia de regulación del sistema de seguridad social en salud fue a través del contrato colectivo de PEMEX en 1942, en el contexto de la definición de la Ley del Seguro Social.

En 1973 se promueve una reforma integral a la *Ley del Seguro Social* que proponía extender los beneficios del régimen obligatorio, con el objeto de incorporar a todos los mexicanos económicamente activos. Incluyó como población asegurable en su modalidad obligatoria a las personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón; los miembros de las sociedades cooperativas de producción y de administración obreras y mixtas; los ejidatarios, los comuneros, los colonos, y pequeños propietarios organizados en grupos solidarios, sociedad local o unión de crédito, comprendidos en la Ley de Crédito Agrícola; los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeños, artesanos y demás trabajadores no asalariados y los patronos personas físicas con trabajadores asegurados a sus servicios.

En la década de los sesenta, en el proceso de urbanización del país, la asistencia pública recobró parte del rezago y con una mayor participación en el Presupuesto Público Federal acrecentó la capacidad hospitalaria en diversas partes del país, se crearon dos nuevos organismos especializados en el cuidado de los infantes: el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961) y el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (1968). El cambio más importante en la década de los setenta estuvo orientado a la atención de la población más desfavorecida que radicaba en el medio rural; se puso en marcha en 1973 el Programa de Solidaridad Social del IMSS, para proveer servicios de salud asistencial a la población abierta o no derechohabiente del medio rural. En el contexto de la grave crisis económica de inicios de la década de los ochenta, y ante drásticas reducciones del gasto público, en 1983 se aprobaron dos iniciativas de reforma al artículo *Cuarto Constitucional*, en una de ellas se estableció el derecho universal al acceso a la salud. En el año de 1998, inicia el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 del PEF, como un instrumento para atender a la población abierta de las entidades Federativas del país. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó el Seguro Popular, con el objeto de prestar los servicios de salud a toda la población no derechohabiente del país.

Como se observa, el Estado ha tenido una participación activa en el desarrollo de las instituciones y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, por los importantes efectos redistributivos que implica desarrollar esta política pública, puesto que es necesario hacer asequible estos servicios a la población de escasos recursos que no cuentan con los ingresos para asistir a los sistemas privados o a las instituciones públicas contributivas de salud, asimismo, el acceso generalizado al que tienen los diferentes estratos sociales, es una estrategia para potencializar la actividad económica, porque incrementa las capacidades físicas y mentales de los individuos, lo que repercute en la productividad del factor trabajo, y como efecto final, en el producto social.

De acuerdo con Wolf (BID) (1967: 289), como en el caso de la educación, la salud constituye la infraestructura social requerida para el desarrollo, existe una relación viable entre el mejoramiento de la salud y la productividad económica, ya que ambos concurren a la formación y conservación del capital humano. (...). La falta de salud afecta directamente la fuerza de trabajo y tiene profundas repercusiones en la economía, ocasionando la pérdida de trabajadores como unidades económicas, bien por muerte prematura o reducción del tiempo y la capacidad de trabajo. La salud, agrega Wolf, es necesaria para mantener y mejorar la productividad de la fuerza de trabajo y para permitir que los niños utilicen eficazmente las inversiones en educación, necesarias para el desempeño de sus funciones futuras, (...). Es evidente y lógico, que la salud constituye un elemento esencial del desarrollo económico a largo plazo.

Esta visión de mantener una política activa en la inversión pública en materia de salud, para potencializar sus efectos multiplicadores en la productividad del trabajo y en el producto social, se mantuvo hasta el año de 1982, cuando se presentó un cambio en el modelo económico en el país. Las políticas intervencionistas fueron fuertemente cuestionadas, se reorientó las funciones gubernamentales, aplicándose tres mediadas que tuvieron como resultado reducir la participación del Estado en la economía: se privatizaron las empresas públicas, se desregularon diversas actividades principalmente financieras y, se liberalizó la economía para suprimir las barreras comerciales e insertarla a la nueva dinámica global.

Específicamente, el gasto público presentó fuertes contracciones afectando rubros importantes como la inversión para la infraestructura social, el Estado se retiró de sus funciones trascendentales, bajo la hipótesis que sería el mercado quién iba a realizarlas. Tres décadas después de tomada esta decisión, existen incentivos para que la inversión pública sea nuevamente un instrumento poderoso para reactivar la economía del país.

Sánchez Díez y García Mezquita (2004: 106-107) exponen dos elementos para abrir el espacio para la intervención pública. En primer lugar, la existencia de ineficiencias generadoras de fallas del mercado; en segundo lugar, la existencia de situaciones socialmente indeseables en términos de redistribución. Sobre el primer aspecto, agregan que una de las principales aportaciones de la economía del bienestar fue el descubrimiento de las fallas del mercado. Según ella, no siempre los precios de mercado aseguran la consecución de un resultado eficiente o un equilibrio competitivo, esto debido a que aun cuando haya una situación de equilibrio de mercado, los precios no reflejan la valoración marginal de los consumidores o el costo marginal de una unidad adicional de los productos, lo cual da lugar a una utilización errónea de los recursos (sobre o subutilización). Desde esta perspectiva, se abre la posibilidad de introducir la justificación de la intervención del Estado siempre y cuando los resultados de este *second best* sean superiores a los alcanzados en el mercado. (...).

En efecto, dentro del Sistema de Nacional de Salud en México, existe un conjunto de instituciones privadas, guiadas por las leyes del mercado, que hacen asequibles este servicio a un estrato poblacional de ingresos medios y altos, que tienen capacidad para demandar tales servicios sin caer en gastos catastróficos. Son empresas cuyo objetivo es maximizar sus utilidades, en muchas ocasiones anteponiéndolo a su deber moral de darle atención médica a la población. En este sentido, el Sistema Nacional de Salud Privada presenta una falla de mercado, como su lógica de funcionamiento es la ganancia, renuncian a proporcionarle este servicio a la población de bajos ingresos en condiciones de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad. Otra falla de mercado está relacionada con la localización, estos centros de atención privados se ubican en ciudades urbanas, con población de ingresos medios y altos. Las comunidades rurales carecen de este tipo de servicios médicos, el Estado tiene que corregir esta falla, ubicando clínicas en localidades escasamente pobladas, de difícil acceso y donde generalmente habitan poblaciones de situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad.

En síntesis, las funciones más importantes que tiene la inversión pública en salud es corregir las fallas que el mercado genera en la provisión de estos servicios, haciéndolo asequible a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad; también le permite cumplir al Estado con su tarea irrenunciable de redistribuir la riqueza, haciendo accesible los servicios a estos estratos poblacionales, e impidiendo que las familias de bajos ingresos caigan en gastos catastróficos.

Actualmente, el Estado mexicano en su función de corregir las fallas de mercado, ha realizado inversiones para constituir y fortalecer las dependencias y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública. De acuerdo con Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), las características de las instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud se encuentran definidos en *la Ley General de Salud*, destacan por su importancia los siguientes aspectos:

- El IMSS tiene dos regímenes; el obligatorio, dirigido para las personas quienes en forma permanente o eventual ofrecen un servicio remunerado, personal y subordinado, a trabajadores de cooperativas; pueden también incorporarse trabajadores domésticos, trabajadores de empresas familiares y ejidatarios o comuneros, entre otros; en la mayoría de los casos, se trata de quienes trabajan en empresas privadas. En el régimen voluntario pueden incorporarse los sujetos que celebren un convenio con el IMSS y que paguen las cuotas definidas. El Instituto otorga a todos los derechohabientes (asegurados y familiares) asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- El ISSSTE cubre a los trabajadores del sector público (empleados en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación), en los gobiernos y poderes judiciales y legislativos de las entidades Federativas, en los municipios, en la Procuraduría General de la República y en los órganos autónomos. Incluye seguros de salud (atención médica preventiva, médica curativa y de maternidad, rehabilitación física y mental). En caso de enfermedad, los trabajadores o pensionados tienen derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad; en caso de que la enfermedad no impida el trabajo, el tratamiento de una misma enfermedad se continuará hasta su curación; los familiares y dependientes también tendrán derecho a los servicios de este seguro de salud .
- El ISSFAM, cubre el servicio médico integral para los militares en activo y sus familiares en línea directa, y los militares retirados y sus familiares en línea directa. El servicio médico integral incluye además de la atención médico-quirúrgica, la asistencia hospitalaria y farmacéutica necesaria y, en su caso obstetricia, prótesis y ortopedia y rehabilitación de los incapacitados, así como la medicina preventiva.
- El STPRM, incluye servicio médico integral los trabajadores sindicalizados como los jubilados, además de los derechohabientes de ambos. Incluye medidas preventivas y riesgos de trabajo, además de medicina general, medicina especializada y cirugías generales y especializadas.

Los programas y sus características más importantes que encontramos en el Sistema de Protección Social en Salud son los siguientes:

- Seguro Popular. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó este Seguro, como un instrumento que establece los lineamientos para incorporar gradualmente a todos los mexicanos que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, al Sistema de Protección Social en Salud, sin importar su condición laboral. De esta manera, el Estado garantiza el acceso, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, adscritos en el Catálogo de Servicios Esenciales de Salud. Además, se incluye el concepto de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.
- El FASSA. Como un elemento del Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación, tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento. Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.
- Oportunidades y Cirugía Extramuros. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud participa en la operación de otros programas, como Oportunidades y Cirugía Extramuros. Esta comisión incorpora en forma complementaria las acciones del componente de salud de Oportunidades centradas en la provisión de un paquete de servicios sobre todo del primer nivel de atención, en impulsar una mejor nutrición y reforzar los procesos de auto cuidado de la salud. Por su parte, a través de Cirugía Extramuros la Comisión trata de reforzar el acceso universal a los servicios del primer nivel de atención, con el apoyo financiero de la Fundación TELMEX; busca acercar la atención a los lugares de mayor rezago y genera campañas quirúrgicas.
- Programa IMSS-Oportunidades. Su objetivo es contribuir a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación, en las entidades donde tiene cobertura. La población que carece de seguridad social adscrita a este programa, que habitan prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país, puede mejorar su estado de salud a través del Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual se fundamenta en la participación conjunta con la comunidad, con énfasis en la prevención de riesgos y daños a partir del auto cuidado. Busca dar atención médica, otorgar servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, a la población del ámbito de responsabilidad, en las unidades de primer y segundo nivel de atención.

- El Seguro Médico para una Nueva Generación. Incorpora a niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, garantizándole la cobertura completa y de por vida en servicios de salud, su objetivo es que todos tengan derecho a un seguro que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.
  
- Embarazo Saludable. Su objetivo es luchar contra la mortalidad materna en las zonas marginadas del país. Las mujeres embarazadas pueden contar con los mismos beneficios generales del Seguro Popular, lo que implica la prestación de 15 servicios que equivalen al 100% de la cobertura de las complicaciones que puede tener una mujer, antes, durante y después del parto. Además, tienen la posibilidad de ser atendidas en los servicios cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (en el caso de las mujeres incluye servicios de alta especialidad como cáncer de mama, cáncer cervicouterino, tratamiento ambulatorio del VIH/SIDA, entre otros).

## Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2015-2016, el gasto público Federal para la FUNCIÓN SALUD evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 523 mil 170.85 mdp;
- En el 2015, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 523 mil 085.44 mdp; y
- En el 2016, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 537 mil 471.53 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

El gasto para esta función propuesto para el ejercicio fiscal 2016 por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, se incrementó en 14 mil 386.09 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2015 y en 14 mil 300.68 mdp respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2015 **(Véase cuadro No. 1).**

Durante el ejercicio fiscal 2016, el gasto propuesto para la FUNCIÓN SALUD obtuvo un incremento del 2.75% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2015; y de 2.73% con respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2015 **(Véase cuadro No. 1).**

Para el año 2016, el gasto público propuesto para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Defensa, 6 mil 080.67 mdp;
- Para Salud, 125 mil 270.83 mdp;
- Para Marina, 1 mil 729.82 mdp;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 15 mil 170.16 mdp;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 82 mil 445.98 mdp;
- Para el IMSS, 243 mil 263.56 mdp;
- Para el ISSSTE, 51 mil 435.53 mdp; y
- Para PEMEX, 12 mil 074.97 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto propuesto para esta Función obtuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.89%;
- En el año 2015, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.89%; y
- En el año 2016, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.80%; **(Véase cuadro No. 2)**

Para el año 2016, el presupuesto propuesto para esta Función, por destino de gasto, fue el siguiente:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, es de 22 mil 535.09 mdp;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, es de 342 mil 232.59 mdp;
- Para Generación de Recursos para la Salud, es de 11 mil 119.33 mdp;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, es de 10 mil 051.18 mdp;
- Para Protección Social de Salud, es de 150 mil 715.09 mdp; y
- Para la Función Pública es de 818.23 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el ejercicio fiscal 2016, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad fue de 0.12%;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona fue de 1.78%;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 0.06%;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 0.05%;
- Para Protección Social de Salud, fue de 0.78; y
- Para la Función Pública fue de 0.004%. **(Véase cuadro No. 2).**

El análisis del presupuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2016, del gasto total propuesto para esta Función, el 97.68% corresponde a gasto corriente y 2.32% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, el 4.16% fue para gasto corriente y el 0.03% para gasto de capital;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, el 61.97% fue para gasto corriente y el 1.71% para gasto de capital;
- Para Generación de Recursos para la Salud, el 1.93% fue para gasto corriente y el 0.14% para gasto de capital;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, el 1.86% fue para gasto corriente y el 0.01% para gasto de capital;
- Para la Protección Social de Salud, el 27.60% fue para gasto corriente y 0.44% para gasto de capital; y
- Para Función Pública, el 0.15% fue para gasto corriente. **(Véase cuadro No. 6).**

Uno de los componentes de la FUNCIÓN SALUD es el gasto federalizado, que como un elemento del ramo 33 del PEF, asigna recursos públicos desde la Federación para las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Durante el periodo objeto de análisis este gasto evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2015, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 77 mil 845.08 mdp;
- En el año 2015, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 77 mil 845.08 mdp; y
- En el año 2016, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 82 mil 445.98 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

En el análisis de los programas que conforman esta Función, se propusieron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2016:

- Para la Atención a la Salud, 214 mil 568.67 mdp;
- Para el FASSA, 82 mil 445.98 mdp;
- Para el Seguro Popular, 75 mil 437.20 mdp;
- Para las Actividades de Apoyo Administrativo, 50 mil 745.31 mdp;
- Para la Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, 18 mil 914.70 mdp;
- Para el Suministro de Claves de Medicamentos, 14 mil 254.09 mdp;

- Para los Servicios Médicos al Personal de PEMEX, 11 mil 824.15 mdp;
- Para el Programa IMSS-Oportunidades, 10 mil 201.30 mdp;
- Para los Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros, 9 mil 481.87 mdp; y
- Para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 6 mil 209.91 mdp **(Véase cuadro No. 11)**.

En el análisis de las unidades responsables que conforman esta Función, se propusieron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2016:

- Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, 243 mil 263.56 mdp;
- Para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 84 mil 776.82 mdp;
- Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 51 mil 435.53 mdp;
- Para PEMEX, 12 mil 074.97 mdp;
- Para la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", 10 mil 620.30 mdp;
- Para la Dirección General de Sanidad, 6 mil 080.67 mdp;
- Para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, 4 mil 549.86 mdp;
- Para la Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor), 3 mil 556.30 mdp;
- Para la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, 3 mil 143.78 mdp; y
- Para el Hospital General de México, 2 mil 837.87 mdp; **(Véase cuadro No. 14)**.

# ***1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto y Gasto Corriente y Capital***

<b>Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real).</b>										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
			Millones de pesos					Variación real.		
7	Defensa Nacional	2. Desarrollo Social	5,738.91	5,738.91	6,080.67	341.77	341.77	-	5.96	5.96
12	Salud		130,242.94	130,157.54	125,270.83	-4,972.12	-4,886.71	-0.07	-3.82	-3.75
13	Marina		1,688.94	1,688.94	1,729.82	40.88	40.88	-	2.42	2.42
19	Aportaciones a Seguridad Social		9,719.30	9,719.30	15,170.16	5,450.86	5,450.86	-	56.08	56.08
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		77,845.08	77,845.08	82,445.98	4,600.90	4,600.90	-	5.91	5.91
GYR	IMSS		232,375.33	232,375.33	243,263.56	10,888.23	10,888.23	-	4.69	4.69
GYN	ISSSTE		53,891.54	53,891.54	51,435.53	-2,456.01	-2,456.01	-	-4.56	-4.56
PYY	PEMEX		11,668.80	11,668.80	12,074.97	406.17	406.17	-	3.48	3.48
<b>Total de la Función por Ramos</b>			<b>523,170.85</b>	<b>523,085.44</b>	<b>537,471.53</b>	<b>14,300.68</b>	<b>14,386.09</b>	<b>-0.02</b>	<b>2.73</b>	<b>2.75</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	26,828.37	26,829.37	22,535.09	-4,293.27	-4,294.27	0.00	-16.00	-16.01
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		382,553.74	382,422.07	342,232.59	-40,321.14	-40,189.48	-0.03	-10.54	-10.51
3	Generación de Recursos para la Salud		15,873.88	15,843.95	11,119.33	-4,754.55	-4,724.62	-0.19	-29.95	-29.82
4	Rectoría del Sistema de Salud		11,783.39	11,903.52	10,051.18	-1,732.20	-1,852.34	1.02	-14.70	-15.56
5	Protección Social en Salud		85,392.53	85,347.58	150,715.09	65,322.57	65,367.52	-0.05	76.50	76.59
3	Función Pública		738.95	738.95	818.23	79.28	79.28	-	10.73	10.73
<b>Total de la Función por Destino del Gasto</b>			<b>523,170.85</b>	<b>523,085.44</b>	<b>537,471.53</b>	<b>14,300.68</b>	<b>14,386.09</b>	<b>-0.02</b>	<b>2.73</b>	<b>2.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2015-2016. (% del PIB).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2015 PPEF</b>	<b>2015 PEF</b>	<b>2016 PPEF</b>	<b>Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF</b>	<b>Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF</b>
7	Defensa Nacional	0.03	0.03	0.03	-0.00	-0.00
12	Salud	0.72	0.72	0.65	-0.07	-0.07
13	Marina	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.05	0.05	0.08	0.03	0.03
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.43	0.43	0.43	-0.00	-0.00
GYR	IMSS	1.29	1.29	1.27	-0.02	-0.02
GYN	ISSSTE	0.30	0.30	0.27	-0.03	-0.03
PZZ	PEMEX	0.06	0.06	0.06	-0.00	-0.00
<b>Total de Función Salud</b>		<b>2.89</b>	<b>2.89</b>	<b>2.80</b>	<b>-0.10</b>	<b>-0.10</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Subfunción</b>					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.15	0.15	0.12	-0.03	-0.03
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	2.12	2.12	1.78	-0.34	-0.34
3	Generación de Recursos para la Salud	0.09	0.09	0.06	-0.03	-0.03
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.07	0.07	0.05	-0.01	-0.01
5	Protección Social en Salud	0.47	0.47	0.78	0.31	0.31
3	Función Pública	0.004	0.004	0.004	0.00	0.00
<b>Total de la Subfunción</b>		<b>2.89</b>	<b>2.89</b>	<b>2.80</b>	<b>-0.10</b>	<b>-0.10</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 3. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real)</b>								
Denominación del ramo	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>								
SEDENA	5,738.89	5,738.91	6,080.67	341.79	341.77	0.00	5.96	5.96
Salud	123,843.60	123,761.55	121,215.27	-2,628.33	-2,546.28	-0.07	-2.12	-2.06
Marina	1,634.73	1,634.73	1,729.82	95.09	95.09	-	5.82	5.82
Aportaciones a Seguridad Social	9,719.30	9,719.30	15,170.16	5,450.86	5,450.86	-	56.08	56.08
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	77,410.53	77,410.53	82,011.42	4,600.90	4,600.90	-	5.94	5.94
IMSS	226,595.95	226,595.95	238,263.56	11,667.61	11,667.61	-	5.15	5.15
ISSSTE	51,050.09	51,050.09	48,703.34	-2,346.75	-2,346.75	-	-4.60	-4.60
PEMEX	11,350.27	11,350.27	11,824.15	473.87	473.87	-	4.17	4.17
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>507,343.35</b>	<b>507,261.33</b>	<b>524,998.40</b>	<b>17,655.05</b>	<b>17,737.07</b>	<b>-0.02</b>	<b>3.48</b>	<b>3.50</b>
<b>Gasto capital</b>								
SEDENA	0.02	-	-	-0.02	-	-100.00	-100.00	-
Salud	6,399.34	6,395.98	4,055.56	-2,343.79	-2,340.43	-0.05	-36.63	-36.59
Marina	54.21	54.21	-	-54.21	-54.21	-	-100.00	-100.00
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	434.55	434.55	434.55	0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00
IMSS	5,779.38	5,779.38	5,000.00	-779.38	-779.38	-	-13.49	-13.49
ISSSTE	2,841.45	2,841.45	2,732.19	-109.27	-109.27	-	-3.85	-3.85
PEMEX	318.53	318.53	250.83	-67.70	-67.70	0.00	-21.26	-21.26
<b>Total de gasto capital</b>	<b>15,827.49</b>	<b>15,824.11</b>	<b>12,473.13</b>	<b>-3,354.37</b>	<b>-3,350.99</b>	<b>-0.02</b>	<b>-21.19</b>	<b>-21.18</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>	<b>523,170.85</b>	<b>523,085.44</b>	<b>537,471.53</b>	<b>14,300.68</b>	<b>14,386.09</b>	<b>-0.02</b>	<b>2.73</b>	<b>2.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 4. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2015-2016. (Participación en el gasto total de la función)</b>					
<b>Denominación del ramo</b>	<b>2015 PPEF</b>	<b>2015 PEF</b>	<b>2016 PPEF</b>	<b>Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF</b>	<b>Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF</b>
<b>Gasto corriente</b>					
SEDENA	1.10	1.10	1.13	0.03	0.03
Salud	23.67	23.66	22.55	-1.12	-1.11
Marina	0.31	0.31	0.32	0.01	0.01
Aportaciones a Seguridad Social	1.86	1.86	2.82	0.96	0.96
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	14.80	14.80	15.26	0.46	0.46
IMSS	43.31	43.32	44.33	1.02	1.01
ISSSTE	9.76	9.76	9.06	-0.70	-0.70
PEMEX	2.17	2.17	2.20	0.03	0.03
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>96.97</b>	<b>96.97</b>	<b>97.68</b>	<b>0.70</b>	<b>0.70</b>
<b>Gasto capital</b>					
SEDENA	0.00	-	-	-0.00	-
Salud	1.22	1.22	0.75	-0.47	-0.47
Marina	0.01	0.01	-	-0.01	-0.01
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.08	0.08	0.08	-0.00	-0.00
IMSS	1.10	1.10	0.93	-0.17	-0.17
ISSSTE	0.54	0.54	0.51	-0.03	-0.03
PEMEX	0.06	0.06	0.05	-0.01	-0.01
<b>Total de gasto capital</b>	<b>3.03</b>	<b>3.03</b>	<b>2.32</b>	<b>-0.70</b>	<b>-0.70</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 5. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2015-2016.</b> <b>(Millones de pesos y variación real)</b>								
Destino del gasto	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto Corriente</b>								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	26,663.53	26,664.53	22,380.31	-4,283.21	-4,284.21	0.00	-16.06	-16.07
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	372,418.60	372,283.96	333,064.18	-39,354.42	-39,219.78	-0.04	-10.57	-10.53
Generación de Recursos para la Salud	13,717.60	13,687.67	10,374.76	-3,342.84	-3,312.91	-0.22	-24.37	-24.20
Rectoría del Sistema de Salud	11,734.60	11,854.74	10,003.60	-1,731.00	-1,851.14	1.02	-14.75	-15.62
Protección Social en Salud	82,070.07	82,025.12	148,357.32	66,287.25	66,332.20	-0.05	80.77	80.87
Función Pública	738.95	738.95	818.23	79.28	79.28	-	10.73	10.73
<b>Total de Gasto de Capital</b>	<b>507,343.35</b>	<b>507,254.97</b>	<b>524,998.40</b>	<b>17,655.05</b>	<b>17,743.43</b>	<b>-0.02</b>	<b>3.48</b>	<b>3.50</b>
<b>Gasto Capital</b>								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	164.84	164.84	154.78	-10.06	-10.06	-	-6.10	-6.10
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	10,135.13	10,138.11	9,168.42	-966.72	-969.70	0.03	-9.54	-9.56
Generación de Recursos para la Salud	2,156.28	2,156.28	744.57	-1,411.71	-1,411.71	-	-65.47	-65.47
Rectoría del Sistema de Salud	48.78	48.78	47.58	-1.20	-1.20	0.00	-2.46	-2.46
Protección Social en Salud	3,322.46	3,322.46	2,357.78	-964.68	-964.68	0.00	-29.04	-29.04
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de Gasto Corriente</b>	<b>15,827.49</b>	<b>15,830.47</b>	<b>12,473.13</b>	<b>-3,354.37</b>	<b>-3,357.35</b>	<b>0.02</b>	<b>-21.19</b>	<b>-21.21</b>
<b>Total</b>	<b>523,170.85</b>	<b>523,085.44</b>	<b>537,471.53</b>	<b>14,300.68</b>	<b>14,386.09</b>	<b>-0.02</b>	<b>2.73</b>	<b>2.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 6. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2015-2016. (Participación en el gasto total de la función)</b>					
<b>Destino del gasto</b>	<b>2015 PPEF</b>	<b>2015 PEF</b>	<b>2016 PPEF</b>	<b>Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF</b>	<b>Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF</b>
<b>Gasto Corriente</b>					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5.10	5.10	4.16	-0.93	-0.93
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	71.18	71.17	61.97	-9.22	-9.20
Generación de Recursos para la Salud	2.62	2.62	1.93	-0.69	-0.69
Rectoría del Sistema de Salud	2.24	2.27	1.86	-0.38	-0.41
Protección Social en Salud	15.69	15.68	27.60	11.92	11.92
Función Pública	0.14	0.14	0.15	0.01	0.01
<b>Total</b>	<b>96.97</b>	<b>96.97</b>	<b>97.68</b>	<b>0.70</b>	<b>0.71</b>
<b>Gasto Capital</b>					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.03	0.03	0.03	-0.00	-0.00
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.94	1.94	1.71	-0.23	-0.23
Generación de Recursos para la Salud	0.41	0.41	0.14	-0.27	-0.27
Rectoría del Sistema de Salud	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
Protección Social en Salud	0.64	0.64	0.44	-0.20	-0.20
Función Pública	-	-	-	-	-
<b>Total de Gasto Corriente</b>	<b>3.03</b>	<b>3.03</b>	<b>2.32</b>	<b>-0.70</b>	<b>-0.71</b>
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## ***2. Presupuesto por Programas Presupuestarios***

<b>Cuadro No. 7. Distribución del gasto para la Función Salud de varios Ramos, por programas presupuestarios, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real)</b>									
Clave	Programa Presupuestario	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de Pesos					Variación real		
<b>Ramo de la SEDENA</b>									
A009	Programa de Sanidad Militar	5,738.91	5,738.91	6,080.67	341.77	341.77	-	5.96	5.96
<b>Total del Ramo de SEDENA por PP para la Función</b>		<b>5,738.91</b>	<b>5,738.91</b>	<b>6,080.67</b>	<b>341.77</b>	<b>341.77</b>	<b>-</b>	<b>5.96</b>	<b>5.96</b>
<b>Ramo de Marina</b>									
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,688.94	1,688.94	1,729.82	40.88	40.88	-	2.42	2.42
<b>Total del Ramo Marina PP para la Función</b>		<b>1,688.94</b>	<b>1,688.94</b>	<b>1,729.82</b>	<b>40.88</b>	<b>40.88</b>	<b>-</b>	<b>2.42</b>	<b>2.42</b>
<b>Ramo de Aportaciones a Seguridad Social</b>									
S038	Programa IMSS-Oportunidades	9,719.30	9,719.30	10,201.30	482.00	482.00	-	4.96	4.96
T005	Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	-	-	4,549.86	4,549.86	4,549.86	-	-	-
U001	Seguridad Social Cañeros	-	-	350.00	350.00	350.00	-	-	-
U002	Régimen de Incorporación	-	-	69.00	69.00	69.00	-	-	-
<b>Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por PP para la Función</b>		<b>9,719.30</b>	<b>9,719.30</b>	<b>15,170.16</b>	<b>5,450.86</b>	<b>5,450.86</b>	<b>-</b>	<b>56.08</b>	<b>56.08</b>
<b>Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	20,582.41	20,582.41	16,254.52	-4,327.90	-4,327.90	-	-21.03	-21.03
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	20,582.41	20,582.41	16,254.52	-4,327.90	-4,327.90	-	-21.03	-21.03
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	48,826.12	48,826.12	-	-48,826.12	-48,826.12	-	-100.00	-100.00
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	48,826.12	48,826.12	-	-48,826.12	-48,826.12	-	-100.00	-100.00
3	Generación de Recursos para la Salud	3,231.88	3,231.88	-	-3,231.88	-3,231.88	-	-100.00	-100.00
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,231.88	3,231.88	-	-3,231.88	-3,231.88	-	-100.00	-100.00
4	Rectoría del Sistema de Salud	5,204.67	5,204.67	5,253.13	48.46	48.46	-	0.93	0.93
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,204.67	5,204.67	5,253.13	48.46	48.46	-	0.93	0.93
5	Protección Social en Salud	-	-	60,938.33	60,938.33	60,938.33	-	-	-
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-	-	60,938.33	60,938.33	60,938.33	-	-	-
<b>Total del Ramo 33 por UR</b>		<b>77,845.08</b>	<b>77,845.08</b>	<b>82,445.98</b>	<b>4,600.90</b>	<b>4,600.90</b>	<b>-</b>	<b>5.91</b>	<b>5.91</b>
<b>Ramo de PEMEX</b>									
E013	Servicios Médicos al Personal de PEMEX	11,350.27	11,350.27	11,824.15	473.87	473.87	-	4.17	4.17
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	215.17	215.17	250.83	35.65	35.65	-	16.57	16.57
K028	Estudios de Preinversión	13.59	13.59	-	-13.59	-13.59	-	-100.00	-100.00
K029	Programas de Adquisiciones	89.77	89.77	-	-89.77	-89.77	-	-100.00	-100.00
<b>Total del Ramo de PEMEX</b>		<b>11,668.80</b>	<b>11,668.80</b>	<b>12,074.97</b>	<b>406.17</b>	<b>406.17</b>	<b>-</b>	<b>3.48</b>	<b>3.48</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 8. Presupuesto propuesto y aprobado para el ramo de Salud, por programas presupuestarios, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real)**

Clave	Programas presupuestarios	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos					Variación porcentual		
U005	Seguro Popular	74,789.23	74,789.23	75,437.20	647.97	647.97	-	0.87	0.87
E023	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	18,421.60	18,272.94	18,914.70					
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	6,023.19	6,023.19	6,209.91	186.72	186.72	-	3.10	3.10
E010	Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)	3,625.23	3,626.76	3,733.82	108.59	107.06	0.04	3.00	2.95
U012	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	4,113.12	4,113.12	3,500.00	-613.12	-613.12	-	-14.91	-14.91
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,751.87	3,674.49	3,111.61	-640.26	-562.87	-2.06	-17.07	-15.32
S201	Seguro Médico para una Nueva Generación	2,605.09	2,605.09	2,685.84	80.76	80.76	-	3.10	3.10
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	-	-	2,108.89	2,108.89	2,108.89	-	-	-
E036	Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	1,919.94	1,919.94	1,880.13	-39.80	-39.80	-	-2.07	-2.07
E025	Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,405.03	1,405.03	1,331.95	-73.08	-73.08	-	-5.20	-5.20
P012	Calidad en Salud e Innovación	752.10	710.15	1,316.37	564.26	606.21	-5.58	75.02	85.36
S200	Caravanas de la Salud	788.96	788.96	850.71	61.75	61.75	-	7.83	7.83
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	1,887.48	1,887.48	651.07	-1,236.41	-1,236.41	-	-65.51	-65.51
P018	Prevención y control de enfermedades	-	-	646.52	646.52	646.52	-	-	-
U009	Vigilancia Epidemiológica	665.21	665.21	642.15	-23.06	-23.06	-	-3.47	-3.47
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	860.28	860.28	640.88	-219.40	-219.40	-	-25.50	-25.50
U008	Prevención Contra la Obesidad	322.73	323.73	464.13	141.40	140.40	0.31	43.81	43.37
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	361.99	429.99	372.68	10.69	-57.31	18.78	2.95	-13.33
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	299.05	299.05	303.96	4.91	4.91	-	1.64	1.64
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	270.31	269.09	249.31	-21.00	-19.78	-0.45	-7.77	-7.35
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	71.17	71.17	78.77	7.60	7.60	-	10.68	10.68
G005	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	-	-	70.89	70.89	70.89	-	-	-
S202	Sistema Integral de Calidad en Salud	104.80	104.80	69.34	-35.46	-35.46	-	-33.83	-33.83
P017	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,507.16	1,671.39	-	-1,507.16	-1,671.39	10.90	-100.00	-100.00
P014	Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Transmisibles y Lesiones	883.17	863.68	-	-883.17	-863.68	-2.21	-100.00	-100.00
U007	Reducción de la Mortalidad Materna	537.68	537.68	-	-537.68	-537.68	-	-100.00	-100.00
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	331.87	331.87	-	-331.87	-331.87	-	-100.00	-100.00
E020	Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	3,657.78	3,626.32	-	-3,657.78	-3,626.32	-0.86	-100.00	-100.00
E019	Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	140.16	140.16	-	-140.16	-140.16	-	-100.00	-100.00
S037	Programa Comunidades Saludables	77.96	77.96	-	-77.96	-77.96	-	-100.00	-100.00
U006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	68.77	68.77	-	-68.77	-68.77	-	-100.00	-100.00
<b>Por Programas Presupuestarios (Pps)</b>		<b>130,242.94</b>	<b>130,157.54</b>	<b>125,270.83</b>	<b>-4,972.12</b>	<b>-4,886.71</b>	<b>-0.07</b>	<b>-3.82</b>	<b>-3.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.  
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.  
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 9. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por programas presupuestarios, 2015-2016.</b>									
<b>(Millones de pesos y variación real)</b>									
Clave	Programa Presupuestario	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
E011	Atención a la Salud	-	-	189,289.17	189,289.17	189,289.17	-	-	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	53,662.52	53,662.52	47,633.69	-6,028.83	-6,028.83	-	-11.23	-11.23
E006	Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales / Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	5,697.77	5,697.77	5,816.48	118.71	118.71	-	2.08	2.08
K029	Programa de Adquisiciones	946.37	946.37	3,206.85	2,260.49	2,260.49	-	238.86	238.86
E001	Atención a la Salud Pública / Prevención y Control de Enfermedades	2,728.92	2,728.92	2,977.83	248.91	248.91	-	9.12	9.12
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	4,833.02	4,833.02	1,637.37	-3,195.64	-3,195.64	-	-66.12	-66.12
E003	Atención a la Salud en el Trabajo / Seguro de Riesgos de Trabajo	820.42	820.42	844.39	23.97	23.97	-	2.92	2.92
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	281.66	281.66	362.45	80.79	80.79	-	28.68	28.68
K027	Mantenimiento de Infraestructura	-	-	98.15	98.15	98.15	-	-	-
K028	Estudios de Preinversión	-	-	57.628117					
W001	Operaciones Ajenas	-7,741.90	-7,741.90	-8,660.45	-918.55	-918.55	-	11.86	11.86
E002	Atención Curativa Eficiente	164,643.54	164,643.54	-	-164,643.54	-164,643.54	-	-100.00	-100.00
E008	Atención a la Salud Reproductiva	5,953.90	5,953.90	-	-5,953.90	-5,953.90	-	-100.00	-100.00
E004	Investigación en Salud en El IMSS	549.11	549.11	-	-549.11	-549.11	-	-100.00	-100.00
<b>Total de Ramo IMSS por PP</b>		<b>232,375.33</b>	<b>232,375.33</b>	<b>243,263.56</b>	<b>10,888.23</b>	<b>10,888.23</b>	<b>-</b>	<b>4.69</b>	<b>4.69</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 10. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por programas presupuestarios, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real)</b>									
Clave	Programa Presupuestario	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E044	Atención a la Salud	-	-	25,279.50	25,279.50	25,279.50	-	-	-
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	14,547.47	14,547.47	14,254.09	-293.38	-293.38	-	-2.02	-2.02
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	8,762.93	8,762.93	9,481.87	718.94	718.94	-	8.20	8.20
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	2,152.64	2,152.64	1,467.91	-684.72	-684.72	-	-31.81	-31.81
E043	Prevención y Control de Enfermedades	-	-	800.32	800.32	800.32	-	-	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	158.25	158.25	151.83	-6.42	-6.42	-	-4.06	-4.06
E012	Hospitalización Especializada	7,404.02	7,404.02	-	-7,404.02	-7,404.02	-	-100.00	-100.00
E010	Consulta Externa Especializada	5,836.06	5,836.06	-	-5,836.06	-5,836.06	-	-100.00	-100.00
E011	Hospitalización General	5,580.84	5,580.84	-	-5,580.84	-5,580.84	-	-100.00	-100.00
E009	Consulta Externa General	4,838.16	4,838.16	-	-4,838.16	-4,838.16	-	-100.00	-100.00
E013	Atención de Urgencias	1,398.46	1,398.46	-	-1,398.46	-1,398.46	-	-100.00	-100.00
E017	Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico	964.97	964.97	-	-964.97	-964.97	-	-100.00	-100.00
E007	Consulta Bucal	691.20	691.20	-	-691.20	-691.20	-	-100.00	-100.00
E001	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	393.64	393.64	-	-393.64	-393.64	-	-100.00	-100.00
E016	Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	227.44	227.44	-	-227.44	-227.44	-	-100.00	-100.00
E005	Control del Estado de Salud de la Embarazada	186.93	186.93	-	-186.93	-186.93	-	-100.00	-100.00
E003	Detección Oportuna de Enfermedades	184.43	184.43	-	-184.43	-184.43	-	-100.00	-100.00
E002	Control de Enfermedades Transmisibles	163.74	163.74	-	-163.74	-163.74	-	-100.00	-100.00
E006	Atención Materno Infantil	120.08	120.08	-	-120.08	-120.08	-	-100.00	-100.00
E014	Rehabilitación	99.68	99.68	-	-99.68	-99.68	-	-100.00	-100.00
E015	Investigación Científica y Tecnológica	92.66	92.66	-	-92.66	-92.66	-	-100.00	-100.00
E004	Orientación para la Salud	87.95	87.95	-	-87.95	-87.95	-	-100.00	-100.00
<b>Total del Ramo para Función por PP</b>		<b>53,891.54</b>	<b>53,891.54</b>	<b>51,435.53</b>	<b>-2,456.01</b>	<b>-2,456.01</b>	<b>-</b>	<b>-4.56</b>	<b>-4.56</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Programa Presupuestario	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
	Millones de Pesos					Variación real		
Atención a la Salud	-	-	214,568.67	214,568.67	214,568.67	-	-	-
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	77,845.08	77,845.08	82,445.98	4,600.90	4,600.90	-	5.91	5.91
Seguro Popular	74,789.23	74,789.23	75,437.20	647.97	647.97	-	0.87	0.87
Actividades de Apoyo Administrativo	57,414.40	57,337.01	50,745.31	-6,669.09	-6,591.70	-0.13	-11.62	-11.50
Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	18,421.60	18,272.94	18,914.70	493.10	641.77	-0.81	2.68	3.51
Suministro de Claves de Medicamentos	14,547.47	14,547.47	14,254.09	-293.38	-293.38	-	-2.02	-2.02
Servicios Médicos al Personal de PEMEX	11,350.27	11,350.27	11,824.15	473.87	473.87	-	4.17	4.17
Programa IMSS-Oportunidades	9,719.30	9,719.30	10,201.30	482.00	482.00	-	4.96	4.96
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	8,762.93	8,762.93	9,481.87	718.94	718.94	-	8.20	8.20
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	6,023.19	6,023.19	6,209.91	186.72	186.72	-	3.10	3.10
Programa de Sanidad Militar	5,738.91	5,738.91	6,080.67	341.77	341.77	-	5.96	5.96
Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales / Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	5,697.77	5,697.77	5,816.48	118.71	118.71	-	2.08	2.08
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	-	-	4,549.86	4,549.86	4,549.86	-	-	-
Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)	3,625.23	3,626.76	3,733.82	108.59	107.06	0.04	3.00	2.95
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	4,113.12	4,113.12	3,500.00	-613.12	-613.12	-	-14.91	-14.91
Programa de Adquisiciones	946.37	946.37	3,206.85	2,260.49	2,260.49	-	238.86	238.86
Atención a la Salud Pública / Prevención y Control de Enfermedades	2,728.92	2,728.92	2,977.83	248.91	248.91	-	9.12	9.12
Seguro Médico para una Nueva Generación	2,605.09	2,605.09	2,685.84	80.76	80.76	-	3.10	3.10
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	4,255.29	4,255.29	2,369.81	-1,885.48	-1,885.48	-	-44.31	-44.31
Salud materna, sexual y reproductiva	-	-	2,108.89	2,108.89	2,108.89	-	-	-
Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	1,919.94	1,919.94	1,880.13	-39.80	-39.80	-	-2.07	-2.07
Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,688.94	1,688.94	1,729.82	40.88	40.88	-	2.42	2.42
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	4,833.02	4,833.02	1,637.37	-3,195.64	-3,195.64	-	-66.12	-66.12
Prevención y Control de Enfermedades	-	-	1,446.83	1,446.83	1,446.83	-	-	-
Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,405.03	1,405.03	1,331.95	-73.08	-73.08	-	-5.20	-5.20
Calidad en Salud e Innovación	752.10	710.15	1,316.37	564.26	606.21	-5.58	75.02	85.36
Caravanas de la Salud	788.96	788.96	850.71	61.75	61.75	-	7.83	7.83
Atención a la Salud en el Trabajo / Seguro de Riesgos de Trabajo	820.42	820.42	844.39	-7,918.54	23.97	-90.64	-90.36	2.92
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	738.95	738.95	818.23	79.28	79.28	-	10.73	10.73
Vigilancia Epidemiológica	665.21	665.21	642.15	-23.06	-23.06	-	-3.47	-3.47
Protección Contra Riesgos Sanitarios	860.28	860.28	640.88	-219.40	-219.40	-	-25.50	-25.50
Prevención Contra la Obesidad	322.73	323.73	464.13	141.40	140.40	0.31	43.81	43.37
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	361.99	429.99	372.68	10.69	-57.31	18.78	2.95	-13.33
Seguridad Social Cañeros	-	-	350.00	350.00	350.00	-	-	-
Asistencia Social y Protección del Paciente	270.31	269.09	249.31	-21.00	-19.78	-0.45	-7.77	-7.35
<b>Total de la Función Salud Parte I</b>	<b>324,012.06</b>	<b>323,813.38</b>	<b>545,688.20</b>	<b>221,676.14</b>	<b>221,874.83</b>	<b>-0.06</b>	<b>68.42</b>	<b>68.52</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 11.1. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real) Parte II</b>								
Programa Presupuestario	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Mantenimiento de Infraestructura	-	-	98.15	98.15	98.15	-	-	-
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	71.17	71.17	78.77	7.60	7.60	-	10.68	10.68
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	-	-	70.89	70.89	70.89	-	-	-
Sistema Integral de Calidad en Salud	104.80	104.80	69.34	-35.46	-35.46	-	-33.83	-33.83
Régimen de Incorporación	-	-	69.00	69.00	69.00	-	-	-
Estudios de Preinversión	13.59	13.59	57.63	44.04	44.04	-	324.06	324.06
Operaciones Ajenas	-7,741.90	-7,741.90	-8,660.45	-918.55	-918.55	-	11.86	11.86
Atención Curativa Eficiente	164,643.54	164,643.54	-	-164,643.54	-164,643.54	-	-100.00	-100.00
Hospitalización Especializada	7,404.02	7,404.02	-	-7,404.02	-7,404.02	-	-100.00	-100.00
Atención a la Salud Reproductiva	5,953.90	5,953.90	-	-5,953.90	-5,953.90	-	-100.00	-100.00
Consulta Externa Especializada	5,836.06	5,836.06	-	-5,836.06	-5,836.06	-	-100.00	-100.00
Hospitalización General	5,580.84	5,580.84	-	-5,580.84	-5,580.84	-	-100.00	-100.00
Consulta Externa General	4,838.16	4,838.16	-	-4,838.16	-4,838.16	-	-100.00	-100.00
Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	3,657.78	3,626.32	-	-3,657.78	-3,626.32	-0.86	-100.00	-100.00
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,507.16	1,671.39	-	-1,507.16	-1,671.39	10.90	-100.00	-100.00
Atención de Urgencias	1,398.46	1,398.46	-	-1,398.46	-1,398.46	-	-100.00	-100.00
Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico	964.97	964.97	-	-964.97	-964.97	-	-100.00	-100.00
Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas y Transmisibles y Lesiones	883.17	863.68	-	-883.17	-863.68	-2.21	-100.00	-100.00
Consulta Bucal	691.20	691.20	-	-691.20	-691.20	-	-100.00	-100.00
Investigación en Salud en El IMSS	549.11	549.11	-	-549.11	-549.11	-	-100.00	-100.00
Reducción de la Mortalidad Materna	537.68	537.68	-	-537.68	-537.68	-	-100.00	-100.00
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	393.64	393.64	-	-393.64	-393.64	-	-100.00	-100.00
Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	331.87	331.87	-	-331.87	-331.87	-	-100.00	-100.00
Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	227.44	227.44	-	-227.44	-227.44	-	-100.00	-100.00
Control del Estado de Salud de la Embarazada	186.93	186.93	-	-186.93	-186.93	-	-100.00	-100.00
Detección Oportuna de Enfermedades	184.43	184.43	-	-184.43	-184.43	-	-100.00	-100.00
Control de Enfermedades Transmisibles	163.74	163.74	-	-163.74	-163.74	-	-100.00	-100.00
Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	140.16	140.16	-	-140.16	-140.16	-	-100.00	-100.00
Atención Materno Infantil	120.08	120.08	-	-120.08	-120.08	-	-100.00	-100.00
Rehabilitación	99.68	99.68	-	-99.68	-99.68	-	-100.00	-100.00
Investigación Científica y Tecnológica	92.66	92.66	-	-92.66	-92.66	-	-100.00	-100.00
Programas de Adquisiciones	89.77	89.77	-	-89.77	-89.77	-	-100.00	-100.00
Orientación para la Salud	87.95	87.95	-	-87.95	-87.95	-	-100.00	-100.00
Programa Comunidades Saludables	77.96	77.96	-	-77.96	-77.96	-	-100.00	-100.00
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	68.77	68.77	-	-68.77	-68.77	-	-100.00	-100.00
<b>Total de la Función Salud Parte II</b>	<b>199,158.79</b>	<b>199,272.06</b>	<b>-8,216.68</b>	<b>-207,375.46</b>	<b>-207,488.74</b>	<b>0.06</b>	<b>-104.13</b>	<b>-104.12</b>
<b>Total de la Función Salud Parte I+II</b>	<b>523,170.85</b>	<b>523,085.44</b>	<b>537,471.53</b>	<b>14,300.68</b>	<b>14,386.09</b>	<b>-0.02</b>	<b>2.73</b>	<b>2.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

### **3. *Presupuesto por Unidades Responsables***

<b>Cuadro No. 12. Presupuesto público federal en México para la función Salud, de varios Ramos, por unidad responsable, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Unidad Responsable	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>Ramo de la SEDENA</b>									
116	Dirección General de Sanidad	5,738.91	5,738.91	6,080.67	341.77	341.77	-	5.96	5.96
<b>Total del Ramo de SEDENA por UR para la Función</b>		<b>5,738.91</b>	<b>5,738.91</b>	<b>6,080.67</b>	<b>341.77</b>	<b>341.77</b>	<b>-</b>	<b>5.96</b>	<b>5.96</b>
<b>Ramo de Marina</b>									
311	Dirección General de Recursos Humanos	1,688.94	1,688.94	1,729.82	40.88	40.88	-	2.42	2.42
<b>Total del Ramo de Marina por UR</b>		<b>1,688.94</b>	<b>1,688.94</b>	<b>1,729.82</b>	<b>40.88</b>	<b>40.88</b>	<b>-</b>	<b>2.42</b>	<b>2.42</b>
<b>Ramo de Aportaciones a Seguridad Social</b>									
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	9,719.30	9,719.30	10,620.30	901.00	901.00	-	9.27	9.27
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	-	-	4,549.86	4,549.86	4,549.86	-	-	-
<b>Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por UR</b>		<b>9,719.30</b>	<b>9,719.30</b>	<b>15,170.16</b>	<b>5,450.86</b>	<b>5,450.86</b>	<b>-</b>	<b>56.08</b>	<b>56.08</b>
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>									
	IMSS	232,375.33	232,375.33	243,263.56	10,888.23	10,888.23	-	4.69	4.69
<b>Total IMSS por UR</b>		<b>232,375.33</b>	<b>232,375.33</b>	<b>243,263.56</b>	<b>10,888.23</b>	<b>10,888.23</b>	<b>-</b>	<b>4.69</b>	<b>4.69</b>
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>									
	ISSSTE	53,891.54	53,891.54	51,435.53	-2,456.01	-2,456.01	-	-4.56	-4.56
<b>Total del ISSSTE por UR</b>		<b>53,891.54</b>	<b>53,891.54</b>	<b>51,435.53</b>	<b>-2,456.01</b>	<b>-2,456.01</b>	<b>-</b>	<b>-4.56</b>	<b>-4.56</b>
<b>Petróleos Mexicanos</b>									
	PEMEX	11,668.80	11,668.80	12,074.97	406.17	406.17	-	3.48	3.48
<b>Total PEMEX por UR</b>		<b>11,668.80</b>	<b>11,668.80</b>	<b>12,074.97</b>	<b>406.17</b>	<b>406.17</b>	<b>-</b>	<b>3.48</b>	<b>3.48</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 13. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real) Parte I</b>									
Clave	Denominación	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
U00	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	86,997.78	86,952.83	84,776.82	-2,220.96	-2,176.01	-0.05	- 2.55	-2.50
500	Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	4,172.45	4,176.28	3,556.30	-616.15	-619.98	0.09	-14.77	-14.85
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,130.33	3,130.33	3,143.78	13.45	13.45	-	0.43	0.43
NBD	Hospital General de México	2,971.99	2,971.99	2,837.87	-134.13	-134.13	-	- 4.51	-4.51
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,027.55	2,027.55	1,993.26	-34.29	-34.29	-	- 1.69	-1.69
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2,022.01	2,022.01	1,964.78	-57.23	-57.23	-	- 2.83	-2.83
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,291.71	1,329.13	1,517.15	225.44	188.02	2.90	17.45	14.15
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,246.24	1,246.24	1,277.99	31.76	31.76	-	2.55	2.55
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,239.26	1,239.26	1,185.23	-54.03	-54.03	-	- 4.36	-4.36
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,173.42	1,173.42	1,169.52	-3.90	-3.90	-	- 0.33	-0.33
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,129.59	1,129.59	1,134.38	4.80	4.80	-	0.42	0.42
NAW	Hospital Juárez de México	1,056.74	1,056.74	1,054.14	-2.59	-2.59	-	- 0.25	-0.25
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,102.21	1,088.77	1,053.74	-48.47	-35.03	-1.22	- 4.40	-3.22
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,066.92	1,066.92	1,051.69	-15.23	-15.23	-	- 1.43	-1.43
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,008.09	1,008.09	1,015.12	7.03	7.03	-	0.70	0.70
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,019.20	1,019.20	1,009.21	-9.99	-9.99	-	- 0.98	-0.98
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	958.89	986.06	982.11	23.22	-3.95	2.83	2.42	-0.40
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	952.08	946.49	935.87	-16.22	-10.63	-0.59	- 1.70	-1.12
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	902.79	902.52	900.51	-2.29	-2.02	-0.03	- 0.25	-0.22
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,489.14	1,494.14	893.98	-595.16	-600.16	0.34	-39.97	-40.17
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1,122.57	1,122.57	893.66	-228.91	-228.91	-0.00	-20.39	-20.39
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	859.93	859.93	861.86	1.93	1.93	-	0.22	0.22
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	858.04	857.07	809.04	-49.00	-48.03	-0.11	- 5.71	-5.60
513	Dirección General de Recursos Humanos	946.61	946.61	772.72	-173.89	-173.89	-	-18.37	-18.37
X00	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	801.02	801.02	715.06	-85.96	-85.96	-	-10.73	-10.73
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	691.82	691.82	711.31	19.49	19.49	-	2.82	2.82
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	679.85	679.85	689.07	9.22	9.22	-	1.36	1.36
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	678.55	678.55	679.56	1.01	1.01	-	0.15	0.15
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	644.84	644.84	652.74	7.90	7.90	-	1.22	1.22
316	Dirección General de Epidemiología	703.15	690.17	638.87	-64.27	-51.29	-1.85	- 9.14	-7.43
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	604.76	609.76	609.31	4.55	-0.45	0.83	0.75	-0.07
<b>Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I</b>		<b>125,549.53</b>	<b>125,549.74</b>	<b>121,486.64</b>	<b>-4,062.89</b>	<b>-4,063.10</b>	<b>0.00</b>	<b>- 3.24</b>	<b>-3.24</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13.1. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real) Parte II									
Clave	Denominación	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	449.02	449.02	469.31	20.29	20.29	-	4.52	4.52
310	Dirección General de Promoción de la Salud	272.67	409.23	366.81	94.14	-42.42	50.08	34.53	-10.37
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	357.27	357.15	362.57	5.30	5.42	-0.03	1.48	1.52
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	922.34	865.88	322.70	-599.64	-543.18	-6.12	-65.01	-62.73
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	332.80	332.80	306.66	-26.15	-26.15	-	- 7.86	-7.86
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	412.40	275.44	271.53	-140.87	-3.92	-33.21	-34.16	-1.42
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	215.52	215.14	189.21	-26.31	-25.93	-0.18	-12.21	-12.05
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	124.47	124.47	120.26	-4.21	-4.21	-	- 3.38	-3.38
100	Secretaría	130.29	129.94	114.14	-16.15	-15.79	-0.27	-12.39	-12.16
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	124.29	124.25	107.85	-16.44	-16.40	-0.03	-13.23	-13.20
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	101.94	101.77	97.22	-4.73	-4.56	-0.17	- 4.64	-4.48
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	102.55	102.28	95.83	-6.71	-6.45	-0.26	- 6.54	-6.30
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	85.67	85.67	79.88	-5.79	-5.79	-	- 6.75	-6.75
613	Dirección General de Información en Salud	90.21	85.72	79.62	-10.59	-6.10	-4.98	-11.74	-7.11
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	37.50	37.50	77.70	40.19	40.19	-	107.18	107.18
112	Dirección General de Comunicación Social	83.36	83.36	72.39	-10.97	-10.97	-	-13.16	-13.16
V00	Comisión Nacional de Bioética	45.97	45.33	66.11	-0.64	-20.78	43.79	- 1.40	-31.43
113	Órgano Interno de Control	64.86	64.86	63.49	-1.37	-1.37	-	- 2.11	-2.11
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	62.74	62.74	58.56	-4.18	-4.18	-0.00	- 6.67	-6.67
111	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	62.12	62.07	57.40	-4.72	-4.67	-0.08	- 7.59	-7.52
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	60.33	60.33	54.28	-6.05	-6.05	-	-10.03	-10.03
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	61.83	59.74	52.14	-9.69	-7.60	-3.39	-15.67	-12.72
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	51.23	51.17	45.93	-5.30	-5.24	-0.11	-10.35	-10.25
180	Comisión Nacional contra las Adicciones	52.84	52.84	45.68	-7.17	-7.17	-	-13.57	-13.57
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	49.65	49.15	45.39	-4.26	-3.76	-1.01	- 8.59	-7.66
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	44.10	41.83	38.43	-5.67	-3.39	-5.16	-12.86	-8.12
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	32.59	32.08	31.40	-1.20	-0.68	-1.58	- 3.67	-2.12
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	51.83	35.12	29.37	-22.46	-5.75	-32.24	-43.33	-16.36
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	22.07	21.99	22.04	-0.03	0.05	-0.36	- 0.12	0.24
114	Unidad de Análisis Económico	22.39	22.39	21.45	-0.94	-0.94	-	- 4.18	-4.18
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	166.55	166.55	18.85	-147.69	-147.69	-	-88.68	-88.68
<b>Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte II</b>		<b>4,693.41</b>	<b>4,607.80</b>	<b>3,784.19</b>	<b>-909.22</b>	<b>-823.61</b>	<b>-1.82</b>	<b>-19.37</b>	<b>-17.87</b>
<b>Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I-II</b>		<b>130,242.94</b>	<b>130,157.54</b>	<b>125,270.83</b>	<b>-4,972.12</b>	<b>-4,886.71</b>	<b>-0.07</b>	<b>- 3.82</b>	<b>-3.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 14. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real) Parte I</b>								
Unidad Responsable	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	232,375.33	232,375.33	243,263.56	10,888.23	10,888.23	-	4.69	4.69
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	86,997.78	86,952.83	84,776.82	-2,220.96	-2,176.01	-0.05	-2.55	-2.50
ISSSTE	53,891.54	53,891.54	51,435.53	-2,456.01	-2,456.01	-	-4.56	-4.56
PEMEX	11,668.80	11,668.80	12,074.97	406.17	406.17	-	3.48	3.48
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	9,719.30	9,719.30	10,620.30	901.00	901.00	-	9.27	9.27
Dirección General de Sanidad	5,738.91	5,738.91	6,080.67	341.77	341.77	-	5.96	5.96
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	-	-	4,549.86	4,549.86	4,549.86	-	-	-
Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	4,172.45	4,176.28	3,556.30	-616.15	-619.98	0.09	-14.77	-14.85
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,130.33	3,130.33	3,143.78	13.45	13.45	-	0.43	0.43
Hospital General de México	2,971.99	2,971.99	2,837.87	-134.13	-134.13	-	-4.51	-4.51
Dirección General de Recursos Humanos	2,635.55	2,635.55	2,502.54	-133.01	-133.01	-	-5.05	-5.05
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,027.55	2,027.55	1,993.26	-34.29	-34.29	-	-1.69	-1.69
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2,022.01	2,022.01	1,964.78	-57.23	-57.23	-	-2.83	-2.83
Instituto Nacional de Cancerología	1,291.71	1,329.13	1,517.15	225.44	188.02	2.90	17.45	14.15
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,246.24	1,246.24	1,277.99	31.76	31.76	-	2.55	2.55
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,239.26	1,239.26	1,185.23	-54.03	-54.03	-	-4.36	-4.36
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,173.42	1,173.42	1,169.52	-3.90	-3.90	-	-0.33	-0.33
Instituto Nacional de Pediatría	1,129.59	1,129.59	1,134.38	4.80	4.80	-	0.42	0.42
Hospital Juárez de México	1,056.74	1,056.74	1,054.14	-2.59	-2.59	-	-0.25	-0.25
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,102.21	1,088.77	1,053.74	-48.47	-35.03	-1.22	-4.40	-3.22
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,066.92	1,066.92	1,051.69	-15.23	-15.23	-	-1.43	-1.43
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,008.09	1,008.09	1,015.12	7.03	7.03	-	0.70	0.70
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,019.20	1,019.20	1,009.21	-9.99	-9.99	-	-0.98	-0.98
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	958.89	986.06	982.11	23.22	-3.95	2.83	2.42	-0.40
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	952.08	946.49	935.87	-16.22	-10.63	-0.59	-1.70	-1.12
Servicios de Atención Psiquiátrica	902.79	902.52	900.51	-2.29	-2.02	-0.03	-0.25	-0.22
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,489.14	1,494.14	893.98	-595.16	-600.16	0.34	-39.97	-40.17
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1,122.57	1,122.57	893.66	-228.91	-228.91	-0.00	-20.39	-20.39
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	859.93	859.93	861.86	1.93	1.93	-	0.22	0.22
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	858.04	857.07	809.04	-49.00	-48.03	-0.11	-5.71	-5.60
Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	801.02	801.02	715.06	-85.96	-85.96	-	-10.73	-10.73
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	691.82	691.82	711.31	19.49	19.49	-	2.82	2.82
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	679.85	679.85	689.07	9.22	9.22	-	1.36	1.36
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	678.55	678.55	679.56	1.01	1.01	-	0.15	0.15
Centros de Integración Juvenil, A.C.	644.84	644.84	652.74	7.90	7.90	-	1.22	1.22
<b>Total de la Función Salud Parte II</b>	<b>439,324.44</b>	<b>439,332.63</b>	<b>449,993.17</b>	<b>10,668.73</b>	<b>10,660.54</b>	<b>0.00</b>	<b>2.43</b>	<b>2.43</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 14.1. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real). Parte II</b>								
Unidad Responsable	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Dirección General de Epidemiología	703.15	690.17	638.87	-64.27	-51.29	-1.85	-9.14	-7.43
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	604.76	609.76	609.31	4.55	-0.45	0.83	0.75	-0.07
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	449.02	449.02	469.31	20.29	20.29	-	4.52	4.52
Dirección General de Promoción de la Salud	272.67	409.23	366.81	94.14	-42.42	50.08	34.53	-10.37
Dirección General de Relaciones Internacionales	357.27	357.15	362.57	5.30	5.42	-0.03	1.48	1.52
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	922.34	865.88	322.70	-599.64	-543.18	-6.12	-65.01	-62.73
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	332.80	332.80	306.66	-26.15	-26.15	-	-7.86	-7.86
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	412.40	275.44	271.53	-140.87	-3.92	-33.21	-34.16	-1.42
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	215.52	215.14	189.21	-26.31	-25.93	-0.18	-12.21	-12.05
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	124.47	124.47	120.26	-4.21	-4.21	-	-3.38	-3.38
Secretaría	130.29	129.94	114.14	-16.15	-15.79	-0.27	-12.39	-12.16
Dirección General de Tecnologías de la Información	124.29	124.25	107.85	-16.44	-16.40	-0.03	-13.23	-13.20
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	101.94	101.77	97.22	-4.73	-4.56	-0.17	-4.64	-4.48
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	102.55	102.28	95.83	-6.71	-6.45	-0.26	-6.54	-6.30
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	85.67	85.67	79.88	-5.79	-5.79	-	-6.75	-6.75
Dirección General de Información en Salud	90.21	85.72	79.62	-10.59	-6.10	-4.98	-11.74	-7.11
Instituto Nacional de Medicina Genómica	37.50	37.50	77.70	40.19	40.19	-	107.18	107.18
Dirección General de Comunicación Social	83.36	83.36	72.39	-10.97	-10.97	-	-13.16	-13.16
Comisión Nacional de Bioética	45.97	45.33	66.11	20.13	20.78	-1.40	43.79	45.83
Órgano Interno de Control	64.86	64.86	63.49	-1.37	-1.37	-	-2.11	-2.11
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	62.74	62.74	58.56	-4.18	-4.18	-0.00	-6.67	-6.67
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	62.12	62.07	57.40	-4.72	-4.67	-0.08	-7.59	-7.52
Instituto Nacional de Salud Pública	60.33	60.33	54.28	-6.05	-6.05	-	-10.03	-10.03
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	61.83	59.74	52.14	-9.69	-7.60	-3.39	-15.67	-12.72
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	51.23	51.17	45.93	-5.30	-5.24	-0.11	-10.35	-10.25
Comisión Nacional contra las Adicciones	52.84	52.84	45.68	-7.17	-7.17	-	-13.57	-13.57
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	49.65	49.15	45.39	-4.26	-3.76	-1.01	-8.59	-7.66
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	44.10	41.83	38.43	-5.67	-3.39	-5.16	-12.86	-8.12
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	32.59	32.08	31.40	-1.20	-0.68	-1.58	-3.67	-2.12
Dirección General de Evaluación del Desempeño	51.83	35.12	29.37					
Centro Nacional de Trasplantes	22.07	21.99	22.04					
Unidad de Análisis Económico	22.39	22.39	21.45	-0.94	-0.94	-	-4.18	-4.18
Instituto Nacional de Geriátrica	166.55	166.55	18.85	-147.69	-147.69	-	-88.68	-88.68
<b>Total de la Función Salud Parte II</b>	<b>6,001.32</b>	<b>5,907.73</b>	<b>5,032.38</b>	<b>-968.95</b>	<b>-875.35</b>	<b>-1.56</b>	<b>-16.15</b>	<b>-14.82</b>
<b>Total de la Función Salud Parte I y II</b>	<b>523,170.85</b>	<b>523,085.44</b>	<b>537,471.53</b>	<b>14,300.68</b>	<b>14,386.09</b>	<b>-0.02</b>	<b>2.73</b>	<b>2.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## ***4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad***

Cuadro No. 15. Gasto para la Función Salud, para los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Unidad Responsable	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	-	-	4,549.86	4,549.86	4,549.86	-	-	-
NBD	Hospital General de México	2,971.99	2,971.99	2,837.87	-134.13	-134.13	-	-4.51	-4.51
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,027.55	2,027.55	1,993.26	-34.29	-34.29	-	-1.69	-1.69
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2,022.01	2,022.01	1,964.78	-57.23	-57.23	-	-2.83	-2.83
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,291.71	1,329.13	1,517.15	225.44	188.02	2.90	17.45	14.15
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,246.24	1,246.24	1,277.99	31.76	31.76	-	2.55	2.55
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación	1,239.26	1,239.26	1,185.23	-54.03	-54.03	-	-4.36	-4.36
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,173.42	1,173.42	1,169.52	-3.90	-3.90	-	-0.33	-0.33
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,129.59	1,129.59	1,134.38	4.80	4.80	-	0.42	0.42
NAW	Hospital Juárez de México	1,056.74	1,056.74	1,054.14	-2.59	-2.59	-	-0.25	-0.25
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,066.92	1,066.92	1,051.69	-15.23	-15.23	-	-1.43	-1.43
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,008.09	1,008.09	1,015.12	7.03	7.03	-	0.70	0.70
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,019.20	1,019.20	1,009.21	-9.99	-9.99	-	-0.98	-0.98
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	958.89	986.06	982.11	23.22	-3.95	2.83	2.42	-0.40
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	902.79	902.52	900.51	-2.29	-2.02	-0.03	-0.25	-0.22
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,489.14	1,494.14	893.98	-595.16	-600.16	0.34	-39.97	-40.17
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	859.93	859.93	861.86	1.93	1.93	-	0.22	0.22
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	858.04	857.07	809.04	-49.00	-48.03	-0.11	-5.71	-5.60
X00	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	801.02	801.02	715.06	-85.96	-85.96	-	-10.73	-10.73
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	691.82	691.82	711.31	19.49	19.49	-	2.82	2.82
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	679.85	679.85	689.07	9.22	9.22	-	1.36	1.36
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	678.55	678.55	679.56	1.01	1.01	-	0.15	0.15
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	644.84	644.84	652.74	7.90	7.90	-	1.22	1.22
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	604.76	609.76	609.31					
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	449.02	449.02	469.31	20.29	20.29	-	4.52	4.52
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	332.80	332.80	306.66	-26.15	-26.15	-	-7.86	-7.86
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	412.40	275.44	271.53	-140.87	-3.92	-33.21	-34.16	-1.42
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	85.67	85.67	79.88	-5.79	-5.79	-	-6.75	-6.75
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	37.50	37.50	77.70	40.19	40.19	-	107.18	107.18
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	60.33	60.33	54.28	-6.05	-6.05	-	-10.03	-10.03
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	44.10	41.83	38.43	-5.67	-3.39	-5.16	-12.86	-8.12
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	22.07	21.99	22.04	-0.03	0.05	-0.36	-0.12	0.24
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	166.55	166.55	18.85	-147.69	-147.69	-	-88.68	-88.68
<b>Total de Unidades Responsables para Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, para la Función Salud</b>		<b>28,032.79</b>	<b>27,966.83</b>	<b>31,603.42</b>	<b>3,570.63</b>	<b>3,636.60</b>	<b>-0.24</b>	<b>12.74</b>	<b>13.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## ***5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas***

<b>Cuadro No. 16. Gasto para la Función Salud Consolidado del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por entidad federativa, 2015-2016 (Millones de pesos y variación real) Parte I</b>								
Unidad Responsable	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	1,359.57	1,359.57	1,416.31	56.74	56.74	-	4.17	4.17
Baja California	1,825.83	1,825.83	1,929.08	103.24	103.24	-	5.65	5.65
Baja California Sur	871.22	871.22	918.13	46.91	46.91	-	5.38	5.38
Campeche	1,297.12	1,297.12	1,370.45	73.33	73.33	-	5.65	5.65
Coahuila	1,515.37	1,515.37	1,630.56	115.19	115.19	-	7.60	7.60
Colima	1,172.57	1,172.57	1,227.39	54.82	54.82	-	4.67	4.67
Chiapas	3,611.41	3,611.41	3,798.92	187.51	187.51	-	5.19	5.19
Chihuahua	2,040.05	2,040.05	2,216.78	176.73	176.73	-	8.66	8.66
Distrito Federal	3,840.16	3,840.16	3,904.63	64.47	64.47	-	1.68	1.68
Durango	1,748.90	1,748.90	1,865.37	116.47	116.47	-	6.66	6.66
Guanajuato	2,634.19	2,634.19	2,770.88	136.70	136.70	-	5.19	5.19
Guerrero	3,675.41	3,675.41	4,070.33	394.93	394.93	-	10.75	10.75
Hidalgo	2,585.08	2,585.08	2,731.10	146.02	146.02	-	5.65	5.65
Jalisco	4,121.00	4,121.00	4,213.26	92.25	92.25	-	2.24	2.24
México	8,556.58	8,556.58	8,905.11	348.53	348.53	-	4.07	4.07
Michoacán	2,778.37	2,778.37	2,942.61	164.24	164.24	-	5.91	5.91
Morelos	1,413.30	1,413.30	1,480.78	67.48	67.48	-	4.77	4.77
Nayarit	1,346.66	1,346.66	1,440.98	94.32	94.32	-	7.00	7.00
Nuevo León	2,288.43	2,288.43	2,389.80	101.37	101.37	-	4.43	4.43
Oaxaca	3,229.26	3,229.26	3,570.25	340.99	340.99	-	10.56	10.56
Puebla	2,998.04	2,998.04	3,177.86	179.82	179.82	-	6.00	6.00
Querétaro	1,539.77	1,539.77	1,611.22	71.44	71.44	-	4.64	4.64
Quintana Roo	1,307.27	1,307.27	1,380.72	73.46	73.46	-	5.62	5.62
San Luis Potosí	1,679.69	1,679.69	1,739.53	59.84	59.84	-	3.56	3.56
Sinaloa	2,228.60	2,228.60	2,342.01	113.41	113.41	-	5.09	5.09
Sonora	1,989.85	1,989.85	2,121.16	131.31	131.31	-	6.60	6.60
Tabasco	2,169.80	2,169.80	2,253.25	83.45	83.45	-	3.85	3.85
Tamaulipas	2,530.33	2,530.33	2,671.70	141.36	141.36	-	5.59	5.59
Tlaxcala	1,250.16	1,250.16	1,387.19	137.03	137.03	-	10.96	10.96
Veracruz	4,937.13	4,937.13	5,389.83	452.71	452.71	-	9.17	9.17
Yucatán	1,574.47	1,574.47	1,686.59	112.12	112.12	-	7.12	7.12
Zacatecas	1,729.50	1,729.50	1,892.21	162.70	162.70	-	9.41	9.41
<b>Total de la Función Salud Parte I</b>	<b>77,845.08</b>	<b>77,845.08</b>	<b>82,445.98</b>	<b>4,600.90</b>	<b>4,600.90</b>	<b>-</b>	<b>5.91</b>	<b>5.91</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 16.1. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para las Prestaciones de Servicios de Salud a la Comunidad, por entidad federativa, 2015-2016 (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Entidad Federativa	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	371.84	371.84	305.42	-66.42	-66.42	-	-17.86	-17.86
I202	Baja California	437.67	437.67	343.41	-94.26	-94.26	-	-21.54	-21.54
I203	Baja California Sur	215.59	215.59	169.73	-45.86	-45.86	-	-21.27	-21.27
I204	Campeche	374.35	374.35	306.54	-67.81	-67.81	-	-18.11	-18.11
I205	Coahuila	386.23	386.23	297.93	-88.30	-88.30	-	-22.86	-22.86
I206	Colima	325.53	325.53	274.35	-51.17	-51.17	-	-15.72	-15.72
I207	Chiapas	972.38	972.38	769.96	-202.42	-202.42	-	-20.82	-20.82
I208	Chihuahua	541.19	541.19	415.30	-125.89	-125.89	-	-23.26	-23.26
I209	Distrito Federal	940.10	940.10	688.19	-251.91	-251.91	-	-26.80	-26.80
I210	Durango	428.76	428.76	332.71	-96.06	-96.06	-	-22.40	-22.40
I211	Guanajuato	719.56	719.56	566.12	-153.44	-153.44	-	-21.32	-21.32
I212	Guerrero	983.77	983.77	758.01	-225.75	-225.75	-	-22.95	-22.95
I213	Hidalgo	647.30	647.30	507.42	-139.88	-139.88	-	-21.61	-21.61
I214	Jalisco	1,121.99	1,121.99	851.19	-270.81	-270.81	-	-24.14	-24.14
I215	México	2,346.80	2,346.80	1,845.90	-500.90	-500.90	-	-21.34	-21.34
I216	Michoacán	738.77	738.77	596.37	-142.40	-142.40	-	-19.28	-19.28
I217	Morelos	397.62	397.62	315.92	-81.70	-81.70	-	-20.55	-20.55
I218	Nayarit	355.23	355.23	288.90	-66.33	-66.33	-	-18.67	-18.67
I219	Nuevo León	737.50	737.50	607.80	-129.70	-129.70	-	-17.59	-17.59
I220	Oaxaca	813.38	813.38	632.72	-180.66	-180.66	-	-22.21	-22.21
I221	Puebla	696.27	696.27	547.87	-148.40	-148.40	-	-21.31	-21.31
I222	Querétaro	407.76	407.76	323.09	-84.67	-84.67	-	-20.77	-20.77
I223	Quintana Roo	351.88	351.88	283.64	-68.24	-68.24	-	-19.39	-19.39
I224	San Luis Potosí	440.71	440.71	344.40	-96.31	-96.31	-	-21.85	-21.85
I225	Sinaloa	551.91	551.91	447.21	-104.70	-104.70	-	-18.97	-18.97
I226	Sonora	548.14	548.14	428.69	-119.46	-119.46	-	-21.79	-21.79
I227	Tabasco	640.86	640.86	533.57	-107.29	-107.29	-	-16.74	-16.74
I228	Tamaulipas	701.04	701.04	530.65	-170.39	-170.39	-	-24.31	-24.31
I229	Tlaxcala	318.00	318.00	260.67	-57.32	-57.32	-	-18.03	-18.03
I230	Veracruz	1,180.96	1,180.96	958.57	-222.39	-222.39	-	-18.83	-18.83
I231	Yucatán	423.85	423.85	322.03	-101.82	-101.82	-	-24.02	-24.02
I232	Zacatecas	465.47	465.47	400.22	-65.25	-65.25	-	-14.02	-14.02
<b>Total FASSA</b>		<b>20,582.41</b>	<b>20,582.41</b>	<b>16,254.52</b>	<b>-4,327.90</b>	<b>-4,327.90</b>	<b>-</b>	<b>-21.03</b>	<b>-21.03</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 16.2. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para las Prestaciones de Servicios de Salud a la Persona, por entidad federativa, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Entidad Federativa	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
I201	Aguascalientes	870.85	870.85	-	-870.85	-870.85	-	-100.00	-100.00
I202	Baja California	1,127.12	1,127.12	-	-1,127.12	-1,127.12	-	-100.00	-100.00
I203	Baja California Sur	585.04	585.04	-	-585.04	-585.04	-	-100.00	-100.00
I204	Campeche	812.62	812.62	-	-812.62	-812.62	-	-100.00	-100.00
I205	Coahuila	971.63	971.63	-	-971.63	-971.63	-	-100.00	-100.00
I206	Colima	745.37	745.37	-	-745.37	-745.37	-	-100.00	-100.00
I207	Chiapas	2,161.91	2,161.91	-	-2,161.91	-2,161.91	-	-100.00	-100.00
I208	Chihuahua	1,336.11	1,336.11	-	-1,336.11	-1,336.11	-	-100.00	-100.00
I209	Distrito Federal	2,389.23	2,389.23	-	-2,389.23	-2,389.23	-	-100.00	-100.00
I210	Durango	1,154.37	1,154.37	-	-1,154.37	-1,154.37	-	-100.00	-100.00
I211	Guanajuato	1,663.08	1,663.08	-	-1,663.08	-1,663.08	-	-100.00	-100.00
I212	Guerrero	2,364.24	2,364.24	-	-2,364.24	-2,364.24	-	-100.00	-100.00
I213	Hidalgo	1,645.41	1,645.41	-	-1,645.41	-1,645.41	-	-100.00	-100.00
I214	Jalisco	2,674.97	2,674.97	-	-2,674.97	-2,674.97	-	-100.00	-100.00
I215	México	5,452.32	5,452.32	-	-5,452.32	-5,452.32	-	-100.00	-100.00
I216	Michoacán	1,725.51	1,725.51	-	-1,725.51	-1,725.51	-	-100.00	-100.00
I217	Morelos	844.52	844.52	-	-844.52	-844.52	-	-100.00	-100.00
I218	Nayarit	850.59	850.59	-	-850.59	-850.59	-	-100.00	-100.00
I219	Nuevo León	1,292.78	1,292.78	-	-1,292.78	-1,292.78	-	-100.00	-100.00
I220	Oaxaca	1,932.76	1,932.76	-	-1,932.76	-1,932.76	-	-100.00	-100.00
I221	Puebla	1,827.81	1,827.81	-	-1,827.81	-1,827.81	-	-100.00	-100.00
I222	Querétaro	999.80	999.80	-	-999.80	-999.80	-	-100.00	-100.00
I223	Quintana Roo	815.24	815.24	-	-815.24	-815.24	-	-100.00	-100.00
I224	San Luis Potosí	1,071.21	1,071.21	-	-1,071.21	-1,071.21	-	-100.00	-100.00
I225	Sinaloa	1,359.33	1,359.33	-	-1,359.33	-1,359.33	-	-100.00	-100.00
I226	Sonora	1,261.69	1,261.69	-	-1,261.69	-1,261.69	-	-100.00	-100.00
I227	Tabasco	1,290.76	1,290.76	-	-1,290.76	-1,290.76	-	-100.00	-100.00
I228	Tamaulipas	1,603.54	1,603.54	-	-1,603.54	-1,603.54	-	-100.00	-100.00
I229	Tlaxcala	784.87	784.87	-	-784.87	-784.87	-	-100.00	-100.00
I230	Veracruz	3,068.27	3,068.27	-	-3,068.27	-3,068.27	-	-100.00	-100.00
I231	Yucatán	1,024.92	1,024.92	-	-1,024.92	-1,024.92	-	-100.00	-100.00
I232	Zacatecas	1,118.25	1,118.25	-	-1,118.25	-1,118.25	-	-100.00	-100.00
<b>Total FASSA</b>		<b>48,826.12</b>	<b>48,826.12</b>	<b>-</b>	<b>-48,826.12</b>	<b>-48,826.12</b>	<b>-</b>	<b>-100.00</b>	<b>-100.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 16.3. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la <u>Generación de Recursos para la Salud</u>, por entidades Federativa, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Entidad Federativa	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
I201	Aguascalientes	45.89	45.89	-	-45.89	-45.89	-	-100.00	-100.00
I202	Baja California	43.38	43.38	-	-43.38	-43.38	-	-100.00	-100.00
I203	Baja California Sur	25.37	25.37	-	-25.37	-25.37	-	-100.00	-100.00
I204	Campeche	43.30	43.30	-	-43.30	-43.30	-	-100.00	-100.00
I205	Coahuila	92.67	92.67	-	-92.67	-92.67	-	-100.00	-100.00
I206	Colima	38.49	38.49	-	-38.49	-38.49	-	-100.00	-100.00
I207	Chiapas	108.02	108.02	-	-108.02	-108.02	-	-100.00	-100.00
I208	Chihuahua	54.44	54.44	-	-54.44	-54.44	-	-100.00	-100.00
I209	Distrito Federal	345.48	345.48	-	-345.48	-345.48	-	-100.00	-100.00
I210	Durango	68.57	68.57	-	-68.57	-68.57	-	-100.00	-100.00
I211	Guanajuato	71.29	71.29	-	-71.29	-71.29	-	-100.00	-100.00
I212	Guerrero	111.30	111.30	-	-111.30	-111.30	-	-100.00	-100.00
I213	Hidalgo	83.71	83.71	-	-83.71	-83.71	-	-100.00	-100.00
I214	Jalisco	131.36	131.36	-	-131.36	-131.36	-	-100.00	-100.00
I215	México	216.88	216.88	-	-216.88	-216.88	-	-100.00	-100.00
I216	Michoacán	81.63	81.63	-	-81.63	-81.63	-	-100.00	-100.00
I217	Morelos	90.79	90.79	-	-90.79	-90.79	-	-100.00	-100.00
I218	Nayarit	52.43	52.43	-	-52.43	-52.43	-	-100.00	-100.00
I219	Nuevo León	63.31	63.31	-	-63.31	-63.31	-	-100.00	-100.00
I220	Oaxaca	206.23	206.23	-	-206.23	-206.23	-	-100.00	-100.00
I221	Puebla	144.08	144.08	-	-144.08	-144.08	-	-100.00	-100.00
I222	Querétaro	69.24	69.24	-	-69.24	-69.24	-	-100.00	-100.00
I223	Quintana Roo	36.70	36.70	-	-36.70	-36.70	-	-100.00	-100.00
I224	San Luis Potosí	43.65	43.65	-	-43.65	-43.65	-	-100.00	-100.00
I225	Sinaloa	65.95	65.95	-	-65.95	-65.95	-	-100.00	-100.00
I226	Sonora	63.75	63.75	-	-63.75	-63.75	-	-100.00	-100.00
I227	Tabasco	68.71	68.71	-	-68.71	-68.71	-	-100.00	-100.00
I228	Tamaulipas	85.26	85.26	-	-85.26	-85.26	-	-100.00	-100.00
I229	Tlaxcala	76.07	76.07	-	-76.07	-76.07	-	-100.00	-100.00
I230	Veracruz	494.25	494.25	-	-494.25	-494.25	-	-100.00	-100.00
I231	Yucatán	48.52	48.52	-	-48.52	-48.52	-	-100.00	-100.00
I232	Zacatecas	61.16	61.16	-	-61.16	-61.16	-	-100.00	-100.00
<b>Total FASSA</b>		<b>3,231.88</b>	<b>3,231.88</b>	<b>-</b>	<b>-3,231.88</b>	<b>-3,231.88</b>	<b>-</b>	<b>-100.00</b>	<b>-100.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.  
**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.  
**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 16.4. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la <i>Rectoría del Sistema de Salud</i>, por entidad federativa, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Entidad Federativa	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF -2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	71.00	71.00	71.73	0.73	0.73	-	1.03	1.03
I202	Baja California	217.66	217.66	218.73	1.06	1.06	-	0.49	0.49
I203	Baja California Sur	45.22	45.22	45.74	0.52	0.52	-	1.15	1.15
I204	Campeche	66.85	66.85	67.61	0.76	0.76	-	1.14	1.14
I205	Coahuila	64.83	64.83	65.82	0.99	0.99	-	1.53	1.53
I206	Colima	63.19	63.19	63.77	0.57	0.57	-	0.91	0.91
I207	Chiapas	369.09	369.09	371.37	2.28	2.28	-	0.62	0.62
I208	Chihuahua	108.31	108.31	109.70	1.39	1.39	-	1.28	1.28
I209	Distrito Federal	165.35	165.35	168.19	2.85	2.85	-	1.72	1.72
I210	Durango	97.19	97.19	98.27	1.08	1.08	-	1.11	1.11
I211	Guanajuato	180.26	180.26	181.98	1.71	1.71	-	0.95	0.95
I212	Guerrero	216.10	216.10	218.64	2.54	2.54	-	1.18	1.18
I213	Hidalgo	208.66	208.66	210.24	1.57	1.57	-	0.75	0.75
I214	Jalisco	192.68	192.68	195.66	2.98	2.98	-	1.55	1.55
I215	México	540.58	540.58	546.22	5.65	5.65	-	1.04	1.04
I216	Michoacán	232.46	232.46	234.06	1.60	1.60	-	0.69	0.69
I217	Morelos	80.37	80.37	81.28	0.91	0.91	-	1.13	1.13
I218	Nayarit	88.41	88.41	89.15	0.75	0.75	-	0.85	0.85
I219	Nuevo León	194.84	194.84	196.30	1.46	1.46	-	0.75	0.75
I220	Oaxaca	276.89	276.89	278.92	2.03	2.03	-	0.73	0.73
I221	Puebla	329.88	329.88	331.55	1.67	1.67	-	0.51	0.51
I222	Querétaro	62.98	62.98	63.93	0.95	0.95	-	1.50	1.50
I223	Quintana Roo	103.44	103.44	104.21	0.76	0.76	-	0.74	0.74
I224	San Luis Potosí	124.11	124.11	125.18	1.07	1.07	-	0.86	0.86
I225	Sinaloa	251.41	251.41	252.59	1.18	1.18	-	0.47	0.47
I226	Sonora	116.26	116.26	117.59	1.33	1.33	-	1.14	1.14
I227	Tabasco	169.47	169.47	170.68	1.21	1.21	-	0.71	0.71
I228	Tamaulipas	140.49	140.49	142.38	1.89	1.89	-	1.34	1.34
I229	Tlaxcala	71.22	71.22	71.86	0.64	0.64	-	0.90	0.90
I230	Veracruz	193.65	193.65	196.12	2.47	2.47	-	1.27	1.27
I231	Yucatán	77.18	77.18	78.31	1.13	1.13	-	1.47	1.47
I232	Zacatecas	84.63	84.63	85.36	0.73	0.73	-	0.86	0.86
<b>Total FASSA</b>		<b>5,204.67</b>	<b>5,204.67</b>	<b>5,253.13</b>	<b>48.46</b>	<b>48.46</b>	-	<b>0.93</b>	<b>0.93</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.5. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para <i>Protección Social en Salud</i> , por entidad federativa, 2015-2016. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2015 PPEF	2015 PEF	2016 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PPEF	Diferencial 2016 PPEF - 2015 PEF	2015 PEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PPEF	2016 PPEF / 2015 PEF
I201	Aguascalientes	-	-	1,039.17	1,039.17	1,039.17	-	-	-
I202	Baja California	-	-	1,366.94	1,366.94	1,366.94	-	-	-
I203	Baja California Sur	-	-	702.67	702.67	702.67	-	-	-
I204	Campeche	-	-	996.30	996.30	996.30	-	-	-
I205	Coahuila	-	-	1,266.81	1,266.81	1,266.81	-	-	-
I206	Colima	-	-	889.27	889.27	889.27	-	-	-
I207	Chiapas	-	-	2,657.59	2,657.59	2,657.59	-	-	-
I208	Chihuahua	-	-	1,691.77	1,691.77	1,691.77	-	-	-
I209	Distrito Federal	-	-	3,048.24	3,048.24	3,048.24	-	-	-
I210	Durango	-	-	1,434.39	1,434.39	1,434.39	-	-	-
I211	Guanajuato	-	-	2,022.79	2,022.79	2,022.79	-	-	-
I212	Guerrero	-	-	3,093.68	3,093.68	3,093.68	-	-	-
I213	Hidalgo	-	-	2,013.44	2,013.44	2,013.44	-	-	-
I214	Jalisco	-	-	3,166.41	3,166.41	3,166.41	-	-	-
I215	México	-	-	6,512.98	6,512.98	6,512.98	-	-	-
I216	Michoacán	-	-	2,112.18	2,112.18	2,112.18	-	-	-
I217	Morelos	-	-	1,083.57	1,083.57	1,083.57	-	-	-
I218	Nayarit	-	-	1,062.93	1,062.93	1,062.93	-	-	-
I219	Nuevo León	-	-	1,585.70	1,585.70	1,585.70	-	-	-
I220	Oaxaca	-	-	2,658.61	2,658.61	2,658.61	-	-	-
I221	Puebla	-	-	2,298.44	2,298.44	2,298.44	-	-	-
I222	Querétaro	-	-	1,224.21	1,224.21	1,224.21	-	-	-
I223	Quintana Roo	-	-	992.88	992.88	992.88	-	-	-
I224	San Luis Potosí	-	-	1,269.94	1,269.94	1,269.94	-	-	-
I225	Sinaloa	-	-	1,642.21	1,642.21	1,642.21	-	-	-
I226	Sonora	-	-	1,574.88	1,574.88	1,574.88	-	-	-
I227	Tabasco	-	-	1,549.00	1,549.00	1,549.00	-	-	-
I228	Tamaulipas	-	-	1,998.66	1,998.66	1,998.66	-	-	-
I229	Tlaxcala	-	-	1,054.65	1,054.65	1,054.65	-	-	-
I230	Veracruz	-	-	4,235.15	4,235.15	4,235.15	-	-	-
I231	Yucatán	-	-	1,286.24	1,286.24	1,286.24	-	-	-
I232	Zacatecas	-	-	1,406.62	1,406.62	1,406.62	-	-	-
<b>Total FASSA</b>		-	-	<b>60,938.33</b>	<b>60,938.33</b>	<b>60,938.33</b>	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.  
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## Conclusiones

La inversión pública en materia de salud se justifica porque permite el mejoramiento de la productividad del factor trabajo, es una política fundamental para la formación y conservación del capital humano, ya que una población con carencias de estos servicios ve afectada su fuerza laboral, con fuertes repercusiones económicas (falta de crecimiento, mala distribución de la riqueza, retroalimentación de los factores generadores de pobreza). Desde la perspectiva del funcionamiento de los mercados, corrige las fallas de las instituciones privadas, asistiendo socialmente a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad, o que se localiza en comunidades alejadas, de difícil acceso, y que no cuentan con los recursos económicos para asistir a las instituciones privadas de salud. También es un instrumento de redistribución de la riqueza, haciendo accesible estos servicios a la población que está expuesta a gastos catastróficos cuando se presentan algún tipo de enfermedad, sin importar la gravedad de la misma.

Para el ejercicio fiscal 2016, el gasto público propuesto para la función salud representó el 2.80% del PIB, comparativamente con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (datos para 2011), somos de las economías que destinan menos recursos públicos para esta función, seguida por Chile que asigna el 3.98% del PIB, Corea (4.02% del PIB), Israel (4.62% del PIB) y Turquía (4.81% del PIB). Entre los países que gastan más en salud pública se encuentran: Dinamarca (9.78% del PIB); Francia (9.19% del PIB); Alemania (8.92% del PIB); Austria (8.55% del PIB) y Estados Unidos (8.30% del PIB).

Las dos fuentes de financiamiento más importantes para el gasto en salud pública en nuestro país para el ejercicio fiscal 2016 son los recursos propuestos para el IMSS que concentró el 1.27% del PIB y para la Secretaría de Salud que obtuvo el 0.65% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que la prestación de los servicios de salud para la persona es el rubro más importante donde se canalizaron estos recursos, concentraron el 1.78% del PIB del gasto total en salud, seguido por los protección social en salud, rubro donde se propuso el 0.78% del PIB.

El gasto en salud pública todavía presenta altos rasgos de centralización. Para el ejercicio fiscal 2016, del gasto público total propuesto para esta función, el 2.37% de PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.43% se ejerce a través del FASSA, son recursos descentralizados que la Federación transfiere a las Entidades Federativas, los municipales y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Uno de los problemas más importantes que enfrenta el gasto público en salud en nuestro país es que el 97.68% se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social),gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y únicamente el 2.32% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

Un elemento importante del gasto público en salud es el relacionado con los institutos, hospitales y centros nacionales y regionales de alta especialidad, que son administrados por la Secretaría de Salud. Para el ejercicio fiscal 2016, para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas con 4 mil 549.86 mdp; seguido en orden de importancia por el Hospital General de México con 2 mil 837.87 mdp; Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con 1 mil 993.26 mdp; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia con 1 mil 964.78 mdp y el Instituto Nacional de Cancerología con 1 mil 517.15 mdp.

## Bibliografía

OECD (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. [11 de junio del 2012].  
Disponible en: [http://dx.doi.org/10.1787/health\\_glance-2011-en](http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en)

Ordóñez, Barba Gerardo (2002), *El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano*. El Colegio de Sonora. Revista *Región y Sociedad*, volumen XIV, número 24. Sonora, México. [4 de junio del 2011]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>

Sánchez, Díez Ángeles y García, Mezquita Yolanda (2004). *Estado y Mercado: una perspectiva mundial*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Revista de Análisis Económico, número 42, vol. XIX. Tercer cuatrimestre. México, DF. [7 de junio del 2011]. Disponible en: <http://www.analiseconomico.com.mx/pdf/4206.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicios fiscales 2011 y 2012*. México, DF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio fiscal 2011*. México, DF.

VALENCIA, Lomelí Enrique (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI*. Documentos de Proyectos de la CEPAL. Santiago de Chile. [12 de junio del 2012]. Disponible en: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n\\_social\\_en\\_M%C3%A9xico.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico.pdf)

Wolf, Alfred C (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional*. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Washington DC. [8 de junio del 2011]. Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante  
Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa  
Integrantes

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

M. en E. Reyes Tépac M.  
Subdirector

C. Martha Amador Quintero  
C. Dolores García Flores  
C. Margarita Rodríguez Palacios  
M.C.C. Hugo Rosado Lagunes  
Analistas